



INFORME
AEV/DIR.CHU/ACP_INF/Nro.0018/2025
I-2025-01592

A : Ing. Alvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Hidelia Cutipa Flores
Lic. Nancy Ramírez Quespi
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA – FASE (XII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)”, CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 011/25**

FECHA : Sucre, 11 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0065/2025 de fecha 31 de enero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0042/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso “**SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA – FASE (XII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**”.
- **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 04 de febrero de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 020/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 07 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG	06/02/2025	16:33
2	ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES	07/02/2025	08:45
3	ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA	07/02/2025	09:27

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la

Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- Nómima de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 07 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómima de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG	SIN OBSERVACION
2	ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES	SIN OBSERVACION
3	ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA	SIN OBSERVACION

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG	SIN OBSERVACION
2	ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES	SIN OBSERVACION
3	ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG
Número de Páginas de la propuesta :	50

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		31	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		46	X	

- Revisada la documentación del proponente EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG, cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el proponente continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES
Número de Páginas de la propuesta :	87

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	

2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	5	X
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	7	X
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	76	X
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	87	X

- Revisada la documentación del proponente ING. LORENZO RENTERIA MELENDRES, queda descalificado por las siguientes observaciones:
 - Por el punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **5.2 Las causales de descalificación son: Inciso c)** Cuando la propuesta Técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.
- El proponente no cumple las condiciones técnicas establecidas en el DCD en el numeral XX. PERFIL DEL PROPONENTE donde solicita como EXPERIENCIA GENERAL 24 meses en trabajos de su área profesional y/o técnica y el proponente presenta solamente una experiencia de 20 meses.

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA
Número de Páginas de la propuesta :	91

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		61	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		82	X	

- Revisada la documentación del proponente ING. JULIO CESAR SORIA MANCILLA, queda descalificado por las siguientes observaciones:
 - Por el punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **5.2 Las causales de descalificación son: Inciso c)** Cuando la propuesta Técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.
- El proponente no cumple las condiciones técnicas establecidas en el DCD en el numeral XX. PERFIL DEL PROPONENTE donde solicita como EXPERIENCIA GENERAL 24 meses en trabajos de su área profesional y/o técnica y el proponente presenta solamente una experiencia de 18 meses.

4.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROponentes	
		EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG	
		Cumple	No Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehiculos y Otros	Cumple	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 17.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		Puntaje Asignado	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG Puntaje Obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR	32 pts.	32
	<i>A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector público, se le asignara 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignara el puntaje directamente proporcional.</i>	32	32
2	INFORMACION: INSPECTOR	3 pts.	0
	Diplomado: <i>Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área</i>	1 pts.	0

Maestría: <i>Se asignará 2 puntos por presentar una maestría referente al ámbito técnico de su área</i>	2 pts.	0
PUNTUACION TOTAL	35	32

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

PROponente: EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG, el proponente demostró mayor experiencia específica que los demás proponentes, por lo que se le asignó 32 puntos.

CRITERIO 2: FORMACIÓN DEL PROPONENTE.

PROponente: ING. EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG, el proponente no presenta Diplomado, tampoco Maestría, por lo que se le asignó 0 puntos.

Según en numeral XXI.PERFIL DEL PROPONENTE: NOTA. - En caso de presentar Diplomados y maestrías estas deberán estar referidos a: gerencia de proyectos y/o infraestructuras similares al objeto de contratación.

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)		70	67

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG** obtuvo 67 puntos, siendo el mejor calificado en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG**, alcanzó un puntaje de 67 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando el mejor calificado, en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG**, el Proceso de Contratación Directa “**SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA – FASE (XII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**” por un monto Bs 18.600,00 (Dieciocho mil seiscientos 00/100 Bolivianos), por haber obtenido 67 puntos, de acuerdo a su

propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:


Lidia Cuapa Flores
PROFESIONAL III EN DISEÑO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lidia Cuapa Flores
TEC. V EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

HCF, NRQ
Adj. Acta de Verificación Técnica